

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2012, expediente 34/11 PS, se declara la caducidad del procedimiento sancionador incoado con fecha 26 de abril de 2012 contra doña Gloria Élez Pérez, por la realización de obras consistentes en construcción de una vivienda de dos plantas careciendo de la preceptiva licencia municipal, en la parcela 27 del polígono 6, paraje Cervines de esta ciudad (referencia catastral 45166A0060027000EE), de conformidad con el artículo 20.6 del Real Decreto 1398 de 1993 de 4 de agosto, y el artículo 44.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se ordena la incoación de procedimiento sancionador contra la doña Gloria Élez Pérez, por lo hechos referidos en la citada Resolución.

Comoquiera que intentada la notificación, no se ha podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado, que el contenido íntegro de la mencionada Resolución se encuentra a su disposición en la Sección de Disciplina Urbanística del Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre; pudiendo interponer contra la citada resolución, recurso de reposición, que podrá presentar con carácter potestativo en el plazo de un mes; o recurso contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de dos meses; ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina, a 10 de diciembre de 2012

La Concejala Delegada de Urbanismo, Vivienda y Obras.- (Por Delegación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de junio de 2011).-María Rodríguez Ruiz.

N.º I.- 10473